



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 29301/2008

CÓRDOBA, 20 MAR 2009

VISTO lo manifestado y solicitado por la Biblioteca Mayor, la conformidad prestada por la Secretaría de Asuntos Académicos; teniendo en cuenta lo informado a fojas 9 por la Dirección General de Personal y a fojas 10 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Biblioteca Mayor a abonar las horas extras correspondientes al mes de diciembre de 2008, al personal que se detalla a fojas 4 y 5, las que en fotocopia constituyen el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con Inciso I de Secretaría General.

ARTÍCULO 2 .- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 340



Sr. Oscar Enrique ALASSIA
PLANILA DE HORAS EXTRAS

Mes al que se imputan: **DICIEMBRE 2008** ✓

Fuente: De Rectorado

Legajo N° 29.181

Apellido y Nombre: Oscar Enrique ALASSIA ✓

Cargo 4 (Dto. 366/06) Solo trabaja en Biblioteca Mayor 1/70


Retribución regular y permanente \$ 3445,47 ✓

Cantidad de horas 30 (treinta)

Valor hora extra \$24,61

Porcentaje 50 %: 36,91

Monto bruto total \$ 1.107,30 ✓ A


Lic. ROSA M. BESTANI
DIRECTORA
BIBLIOTECA MAYOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Sr. Enrique Rodolfo FERNANDEZ
PLANILA DE HORAS EXTRAS

Mes al que se imputan: **DICIEMBRE 2008**

Fuente: De Rectorado

Legajo N° 42.404

Apellido y Nombre: Enrique Rodolfo FERNANDEZ ✓

Cargo 5 (Dto. 366/06) Solo trabaja en Biblioteca Mayor ✓/2

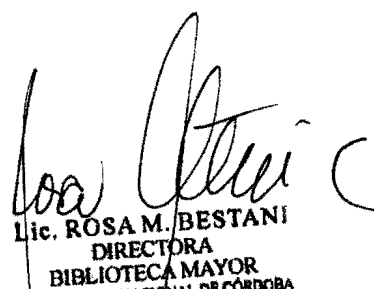
Retribución regular y permanente \$ 3.087,81 ✓

Cantidad de horas 30 (treinta)

Valor hora extra \$ 22,05

Porcentaje 50 %: \$ 33,07

Monto bruto total \$ 992,10 ✓ A


Lic. ROSA M. BESTANI
DIRECTORA
BIBLIOTECA MAYOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA